

REPUBLICA DE COLOMBIA

JENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO

AUXILIAR EN EL PERÚ

Cuartel jeneral en Lima a 25 de Octubre de 1826

AL Sr. Comisario Organador del Gto. del Perú D. Pablo Romero

Sr. Comisario

Cont. en 22 -



O.L. 152-712

Sr. C. el Presidente del Consejo de Gobierno
Ha tenido la bondad de acceder a mi solicitud,
para que V. S. como Comisario del Perú pase
mensualmente las rebajas a los Cuerpos del Ejército
de mi mando establecidos en esta Capital: atun-
diendo aque así tienen su debido cumplimien-
to las disposiciones superiores que antes de
ahora tiene decretadas el Gobierno. Por mi
parte es muy satisfactorio comunicarlo a V.
S. y al paso orientarle; que los dias pri-
meros son los señalados para dichas rebajas,
y que en esta fecha lo participo así
al Sr. Genl. Com. de la Division para que
cuide la verisera de recordarlo a V. S. por si
le embarasan sus dobles atenciones.

Me repito a V. S. Sr. Comisario

Su atento Servidor

J. Lara

MH-01152

CAJ. 59

DOC. 157

FOL. 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LETRAS EN LETRA DE EJECUTIVO

41 188

Escritura en la forma

Escritura en la forma

Yo, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 112 de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hago saber a todos los interesados que:

Se ha acordado

que se declare de utilidad pública y se conceda el dominio a favor de la Universidad Nacional de Colombia, para la construcción de un edificio que sirva de sede para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en el barrio de San Mateo, de la ciudad de Bogotá, D. C., en virtud de la autorización contenida en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de acuerdo con el artículo 112 de la Constitución Política de Colombia.

Escritura en la forma



0.4.185-712

Escritura en la forma

MH-64123
Doc. 184
Doc. 184
Doc. 1